

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.

Responsable del llenado: Enlace FISMDF.

1.1 Acta de Instalación del Comité de Participación Social

Siendo las 11:40 horas del día 09 del mes de agosto del 2021, reunidos en la localidad de Milpillus Bajas, del Municipio de San Pedro Lags. del Estado de Nayarit. Se encuentran reunidos el C. Arg. Jose Gil Aveno, designado como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Desarrollo Sustentab. en calidad de representante de la instancia ejecutora, el C. Jose Luis Aguilar Juregui, el C. Pierre Paul Aguilar Machuca, el C. Brian Adalid Aguilar Machuca, y el C. Pedro Figueroa Juregui y Juan Santos Hdez., para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra a realizarse con recursos del FAIS, componente FISE o FISMDF, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiarias de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán contar con evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FISMDF.

Que la Guía de Participación define al Comité de Participación como un Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

EL CPS tendrá las siguientes actividades:

- Participar en las capacitaciones que brindarán los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará cada Comité de Participación Social FISMDF.
- Llenar los Anexos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el Comité de Participación Social en la localidad Milpillas Bajas del Municipio de San Pedro Lagunillas del Estado de Nayarit que dará seguimiento verificación de la obra.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jose Luis Aguilar Jauregui	PRESIDENTE(A)	
Pierre Paul Aguilar Machuca	SECRETARIO(A)	Pierre Paul A.M.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Brian Adalid Aguilar Machuca	VOCAL	Brian Adalid Aguilar Machuca
Pedro Figueroa Jauregui	VOCAL	Pedro Figueroa Jauregui
Juan Santos Hernandez	VOCAL	Juan Santos Hernandez

TESTIGOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arg. Jose Gil Bueno	Enlace FISMDF en calidad de representante de la instancia ejecutora.	[Firma]



SAN PEDRO LAGUNILLAS,
NAYARIT.
2017 - 2021
DIR. DE DESARROLLO SUSTENTABLE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

1.2 FICHA DE CONTROL DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

Información General			
Municipio:	San Pedro Lagunillas		
Localidad:	Milpillás Bajas		
Nombre de la obra que verifica el CPS:	Construcción de un cuarto para baño en calle Pedro Santos número veintiocho en la localidad de Milpillás Bajas municipio de San Pedro Lagunillas.		
Fecha y hora de la capacitación:	A las 11:40 horas del 09 de Agosto del 2021		
Lugar de la capacitación:	Comisariado Ejidal de la localidad de Milpillás Bajas		
Nombre del facilitador/a:	Arg. José Gil Bueno		
Temas:	¿Que es la participación social? Características del FISMDF, Responsabilidades y obligaciones del comité de participación social, Llamado de Anexos 2, 3 y 4, Perspectiva de género, Blindaje Electoral.		
Número de asistentes:	Mujeres		Hombres
			5

Lista de asistencia			
NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	FIRMA
José Luis	Aguilar Jauregui	Presidente	
Pierre Paul	Aguilar Machuca	Secretario	x Pierre Paul A.M.
Brian Adalid	Aguilar Machuca	Vocal	Brian Adalid Aguilar Machuca
Pedro	Figueroa Jauregui	Vocal	x Pedro
Juan	Santos Hernandez	Vocal	Juan Santos Hernandez

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN.



[Handwritten signature]

Nombre y firma del Enlace FISMDF



SAN PEDRO LAGUNILLAS,
NAYARIT.
2017 - 2021
DIR. DE DESARROLLO SUSTENTABLE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

